



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2020-01724224-
referenciado: Prorroga Disponibilidad de Camas, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Salud solicita prórroga de la Disponibilidad de Camas de la Libre Elección, desde el 01 de Enero del 2022 y hasta el 30 de Junio del 2022.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere con el objetivo de disponer de camas de internación en Sala Común, UTI y UCO en Instituciones del sector privado, para derivaciones generadas desde la guardia del HEC y/o Dirección de Salud para garantizar la atención de los afiliados de OSEP, proceder con la Prórroga de la Disponibilidad de Camas en la libre elección por el periodo Enero-Junio del 2022.

Que por último el Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias (Carta Orgánica de la OSEP) en su Artículo 2° establece que la Obra Social tiene como objeto principal asegurar la prestación de servicios médico – asistenciales que contribuyan a la preservación de la Salud física y psíquica de sus afiliados.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la prórroga temporal de la Disponibilidad de Camas Internación en Sala Común, UTI y UCO, en la Libre Elección, con vigencia desde el 01 de Enero de 2022 y hasta el 30 de Junio de 2022

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal, como así también una reevaluación conforme la demanda actual.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 51 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23-12-2021.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº1724224-20,Prorroga Disponibilidad de Camas Año 2022

Datos Generales

Nº de Expte: 1724224-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------